



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 22.04.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000620

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		1.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570206	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalizac	1.000,00	
TOTAL					1.000,00	1.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: 1ER TRASPASO GASTO ADMINISTRATIVO SECU

EXPEDIENTE No 0400000183

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Trasposos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: ELIZABETH VICTORIA ENRIQUEZ VITERI	 Firmado electrónicamente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ELIZABETH ENRIQUEZ	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
FECHA:	22.04.2022	26.04.2022	26.04.2022

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0469-O

Quito, D.M., 27 de abril de 2022

Asunto: RESPUESTA: RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA

Señor
Juan Martin Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención al memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0303-M mediante el cual en su parte pertinente solicita lo siguiente:

“En referencia a la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, mediante la cual se actualizó las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO – EJERCICIO ECONÓMICO 2022”, y en atención al requerimiento institucional de realizar gestión de trámites legales, se solicita muy comedidamente, se sirva disponer a quien corresponda se de atención a la solicitud traspaso de crédito requerida por esta Secretaría, que para el efecto se remite la documentación respectiva.”

La Secretaría de Cultura es responsables de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera con base a su requerimiento y en el ámbito de sus competencias ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso Nro. 1000000620 expediente Nro. 0400000183, por el valor de USD 1.000,00 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-SECU-2022-0303-M

Anexos:

- GADDMQ-SECU-ALSCU-2022-0036-M (1).pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SECU-AFSCU-2022-0085-M (1).pdf
- GADDMQ-SECU-AFSCU-2022-0085-M.pdf
- INFORME FINANCIERO # 1 traspaso GASTO ADMINISTRATIVOact-signed-signed.pdf
- RT EXPEDIENTE No 0400000183 SECU-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-04-27	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2022-04-26	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-04-27	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-04-26	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-04-27	



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO FERNANDO
 NUNEZ GOMEZ**



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-04-26 15:07:56 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-0659-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2022-0091-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización de traspaso de crédito de Gastos Administrativos de la Secretaría de Cultura	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-04-26 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-04-26 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-04-26 13:33:58 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	0	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-04-26 12:57:17 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-04-26 12:10:16 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-04-26 12:10:16 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-04-26 12:09:52 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0659-M

Quito, D.M., 26 de abril de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización de traspaso de crédito de Gastos Administrativos de la Secretaría de Cultura

De su consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención al memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0303-M de 14 de abril del 2022 mediante el cual el Sr. Juan Martín Cueva Armijos, Secretario de Cultura, solicita a la Dirección Metropolitana Financiera lo siguiente:

"En referencia a la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, mediante la cual se actualizó las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO – EJERCICIO ECONÓMICO 2022", y en atención al requerimiento institucional de realizar gestión de trámites legales, se solicita muy comedidamente, se sirva disponer a quien corresponda se de atención a la solicitud traspaso de crédito requerida por esta Secretaría, que para el efecto se remite la documentación respectiva."

En el referido se adjuntan los documentos de sustento que se detalla a continuación:

1. Memorando No. GADDMQ-SECU-ALSCU-2022-0036-M de 13 de abril de 2022, en el cual, la Abg. Viviana Patricia Panchi Molina, Coordinadora Jurídica de la Secretaría de Cultura, solicita:

"Con un cordial saludo, y en referencia al Oficio S/N., de fecha 12 de abril de 2022 suscrito por la Abg. Gabriela Santana, Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, en el que realiza "PRIMERA INVITACIÓN – SOLICITUD DIRECTA OFICINA DE MEDIACIÓN UNIDAD TERCERA" Audiencia de mediación a realizarse en la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Niñez y Adolescencia.

Al respecto, a fin de comparecer a nombre y representación del Sr. Juan Martín Cueva Armijos, Secretario de Cultura del MDMQ, es necesario obtener un instrumento legal en una notaría de la ciudad de Quito, en virtud de lo expuesto solicito a usted muy comedidamente se sirva autorizar y disponer a la instancia que corresponde, se gestione las diligencias respectivas para proceder el pago respectivo por concepto de PROCURACIÓN JUDICIAL A PERSONA JURÍDICA, a nombre del Dr. Miguel Lenin Vaca Muñoz, Notario Quincuagésimo Octavo del cantón Quito, por el valor de \$. 241,80 dólares americanos incluido IVA, para pago por legalizar (...)"

2. Memorando Nro. GADDMQ-AFSCU-2022-0085-M, de 14 de abril de 2022, suscrito por el Mgs. Jonathan Edison Cárdenas Castillo, Coordinador Administrativo Financiero, en el cual se requiere al Secretario de Cultura el traspaso presupuestario dentro del proyecto Gastos Administrativos, a fin de atender el requerimiento institucional mediante el cual la Coordinación Jurídica podrá realizar los trámites correspondientes en su representación y a efectos de posteriores trámites se requiere de un traspaso presupuestario, en el cual se plantea financiar la partida 57.02.06 "Costos Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales" por el valor de USD 1.000,00.

3. Informe de Modificación Presupuestaria Nro. SECU-001-2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de la Secretaría de Cultura, Elizabeth Enríquez, en el cual el traspaso de crédito requerido plantea la disminución de la partida 53.04.02 "Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)" por el valor de USD 1.000,00 y el incremento de la partida 57.02.06 "Costos Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales" por el valor de 1.000,00.

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0091-M, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaría de Cultura, y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C, mediante el cual se remite las "NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito requerido por la Secretaría de Cultura en el cual se plantea la disminución de la partida 53.04.02 "Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)" por el valor de USD 1.000,00 y el incremento de la partida 57.02.06 "Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales" por el valor de 1.000,00 con cargo al presupuesto del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0091-M

Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0091-M.pdf
- 1. GADDMQ-SECU-2022-0303-M.pdf
- 2. GADDMQ-SECU-AFSCU-2022-0085-M.pdf
- 3. INFORME GESTOR PRESUPUESTARIO.pdf
- 4. GADDMQ-SECU-ALSCU-2022-0036-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2022-04-25	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-04-26	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-04-26	



Firmado electrónicamente por:
SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0091-M

Quito, D.M., 25 de abril de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de traspaso de crédito de Gastos Administrativos de la Secretaría de Cultura

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022

ANTECEDENTES:

Con memorando No. GADDMQ-SECU-ALSCU-2022-0036-M de 13 de abril de 2022, la Abg. Viviana Patricia Panchi Molina, Coordinadora Jurídica de la Secretaría de Cultura, solicita:

“Con un cordial saludo, y en referencia al Oficio S/N., de fecha 12 de abril de 2022 suscrito por la Abg. Gabriela Santana, Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, en el que realiza “PRIMERA INVITACIÓN – SOLICITUD DIRECTA OFICINA DE MEDIACIÓN UNIDAD TERCERA” Audiencia de mediación a realizarse en la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Niñez y Adolescencia.

Al respecto, a fin de comparecer a nombre y representación del Sr. Juan Martín Cueva Armijos, Secretario de Cultura del MDMQ, es necesario obtener un instrumento legal en una notaría de la ciudad de Quito, en virtud de lo expuesto solicito a usted muy comedidamente se sirva autorizar y disponer a la instancia que corresponde, se gestione las diligencias respectivas para proceder el pago respectivo por concepto de PROCURACIÓN JUDICIAL A PERSONA JURÍDICA, a nombre del Dr. Miguel Lenin Vaca Muñoz, Notario Quincuagésimo Octavo del cantón Quito, por el valor de \$. 241,80 dólares americanos incluido IVA, para pago por legalizar (...).”

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AFSCU-2022-0085-M, de 14 de abril de 2022, suscrito por el Mgs. Jonathan Edison Cárdenas Castillo, Coordinador Administrativo Financiero, se requiere al Secretario de Cultura el traspaso presupuestario dentro del proyecto Gastos Administrativos, a fin de atender el requerimiento institucional mediante el cual la Coordinación Jurídica podrá realizar los trámites correspondientes en su

representación y a efectos de posteriores trámites se requiere de un traspaso presupuestario, en el cual se plantea financiar la partida 57.02.06 “Costos Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales” por el valor de USD 1.000,00.

Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0303-M, del 14 de abril del 2022, el Sr. Juan Martín Cueva Armijos, Secretario de Cultura solicita a la Dirección Metropolitana Financiera:

“En referencia a la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, mediante la cual se actualizó las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO – EJERCICIO ECONÓMICO 2022”, y en atención al requerimiento institucional de realizar gestión de trámites legales, se solicita muy comedidamente, se sirva disponer a quien corresponda se de atención a la solicitud traspaso de crédito requerida por esta Secretaría, que para el efecto se remite la documentación respectiva.”

Se adjunta el Informe de Modificación Presupuestaria Nro. SECU-001-2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de la Secretaría de Cultura, Elizabeth Enríquez, en el cual el traspaso de crédito requerido plantea la disminución de la partida 53.04.02 “Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)” por el valor de USD 1.000,00 y el incremento de la partida 57.02.06 “Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales” por el valor de 1.000,00.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaría de Cultura en el cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de Modificación Presupuestaria Nro. SECU-001-2022; dicho presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en el proyecto Gastos Administrativos de la Secretaría de Cultura, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
 Secretaría de Cultura

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro gestor	Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Codificado	Disponibles	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530402/1GA101	530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	002	6.000,00	6.000,00	-1.000,00	-	5.000,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/570206/1GA101	570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	002	-	-	-	1.000,00	1.000,00
TOTAL						6.000,00	6.000,00	-1.000,00	1.000,00	6.000,00

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial,

Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2021.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 1.000,00 con cargo al presupuesto del año 2022 de la Secretaría de Cultura.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez
SERVIDOR MUNICIPAL 8
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:

- 1. GADDMQ-SECU-2022-0303-M.pdf
- 2. GADDMQ-SECU-AFSCU-2022-0085-M.pdf
- 3. INFORME GESTOR PRESUPUESTARIO.pdf
- 4. GADDMQ-SECU-ALSCU-2022-0036-M.pdf



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALEJANDRO
ACOSTA LOPEZ





**Municipio
de Quito**

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

ACCION TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input checked="" type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT TES PT CYG COAC SE

14 ABR 2022 Firma: *Juan Martin Cueva Armijos*

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0303-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2022

PARA: Sr. Ing. Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Financiero Subrogante
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de autorización de traspaso presupuestario - GASTO CORRIENTE

De mi consideración:

En referencia a la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, mediante la cual se actualizó las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO - EJERCICIO ECONÓMICO 2022", y en atención al requerimiento institucional de realizar gestión de trámites legales, se solicita muy comedidamente, se sirva disponer a quien corresponda se de atención a la solicitud traspaso de crédito requerida por esta Secretaria, que para el efecto se remite la documentación respectiva.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Martin Cueva Armijos
SECRETARIO
SECRETARÍA DE CULTURA

Referencias:
- GADDMQ-SECU-AFSCU-2022-0085-M

Anexos:
- GADDMQ-SECU-ALSCU-2022-0036-M (1).pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SECU-AFSCU-2022-0085-M (1).pdf
- GADDMQ-SECU-AFSCU-2022-0085-M.pdf
- INFORME FINANCIERO # 1 traspaso GASTO ADMINISTRATIVOact-signed-signed.pdf

Copia:
Sra. Ing. Silvia Elizabeth Villarreal Soto
Responsable de Planificación-SECU
SECRETARIA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ELizabeth Victoria Enriquez Viteri	evev	SECU-AFSCU	2022-04-14	
Aprobado por: Juan Martin Cueva Armijos	jmca	SECU	2022-04-14	



14 ABR 2022
14450



Firmado electrónicamente por:
JUAN MARTIN
CUEVA ARMIJOS



DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

18 ABR 2022



10:40

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Secretaría de CULTURA

Por un Quito Digno





Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-AFSCU-2022-0085-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2022

PARA: Sr. Juan Martin Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

ASUNTO: Solicita se autorice traspaso presupuestario, para pagos judiciales â notariales

De mi consideración:

En atención al Memorando GADDMQ-SECU-ALSCU-2022-0036-M, de 13 de abril de 2022, mediante el cual la Coordinadora Jurídica de la Secretaria de Cultura, solicito al Secretario de Cultura, la autorización para pagos judiciales – notariales por concepto de PROCURACION JUDICIAL A PERSONA JURIDICA, al respecto me permito informar lo siguiente:

Revisado el Proyecto Gasto Administrativo en el Plan Operativo Anual 2022, únicamente se encuentra previstas las siguientes partidas:

Partida	Codificado
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	\$ 6.000,00
840103 Mobiliarios	\$ 10.000,00

Por tal motivo, a fin de atender el requerimiento de la Coordinación Jurídica y a efectos de posteriores trámites legales, se solicita se autorice un traspaso presupuestario conforme el siguiente detalle:

Partida	Codificado	Disminución	Incremento	Justificación
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	\$ 6.000,00	• \$1.000,00		En virtud de requerirse para trámites judiciales a atenderse por la Secretaria de Cultura se ve la necesidad de priorizar y disminuir esta actividad a fin de atender esta requerimiento
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales			\$ 1.000,00	Se solicita la creación de esta partida a fin de contar con los recursos necesarios para atender trámites de este tipo

Solicitud

Por tal motivo, a fin de cumplir con la necesidad institucional de realizar las gestiones pertinentes respecto de trámites legales; es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere el traspaso de crédito aquí descrito. El monto de los traspasos asciende a:



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-AFSCU-2022-0085-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2022

Traspaso de USD\$ 1.000,00 (UN MIL DÓLARES CON 00/100) a nivel POA del proyecto Gastos Administrativos, tareas: Gastos Administrativos, es decir, se disminuye la partida 530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado” y se crea la partida presupuestaria 570206 “Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales” por el mismo valor por ende no se ve afectado el techo presupuestario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jonathan Edison Cárdenas Castillo
COORDINADOR ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:
- GADDMQ-SECU-ALSCU-2022-0036-M (1).pdf

Copia:
Sra. Ing. Elizabeth Victoria Enriquez Viteri
Responsable Financiero
SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Ing. Byron Mauricio Alvarado Lascano
Responsable Administrativo de Bienes, Control Previo y Gestión Administrativa
SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Byron Mauricio Alvarado Lascano	bmal	SECU-AFSCU	2022-04-14	
Aprobado por: Jonathan Edison Cárdenas Castillo	jcc	SECU-AFSCU	2022-04-14	



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN EDISON
CARDENAS CASTILLO**



	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Versión:	1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA		
	Informe		

Informe de Modificación Presupuestaria Nro. SECU-001-2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD Art. 256, Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Crédito
- Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, de 7 de diciembre de 2021.
- Mediante Oficio Circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, la Administración General emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO - EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

ANTECEDENTES:

Dentro del POA 2022 de la Secretaría de Cultura, constan presupuestos asignados a las diferentes Direcciones como son: Cultura en el Espacio Público y Creatividad Memoria y Patrimonio, y dentro de estos los proyectos AGENDA CULTURAL METROPOLITANA, TERRITORIO Y CULTURA, SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS y FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, respectivamente, también existe la Coordinación Técnica de Bicentenario el Proyecto PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA y finalmente el Proyecto de GASTOS ADMINISTRATIVOS a cargo de la Coordinación Administrativa Financiera.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-ALSCU-2022-0036-M, de 13 de abril de 2022, suscrito por la Abg. Viviana Patricia Panchi Molina, Coordinadora Jurídica de la Secretaria de Cultura, solicito al Secretario de Cultura, la autorización para pagos judiciales – notariales por concepto de PROCURACION JUDICIAL A PERSONA JURIDICA.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-AFSCU-2022-0085-M, de 14 de abril de 2022, suscrito por el Señor Magíster Jonathan Edison Cárdenas Castillo, Coordinador Administrativo Financiero, se requiere al Secretario de Cultura el traspaso presupuestario dentro del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS, a fin de atender el requerimiento institucional mediante el cual la Coordinación Jurídica podrá realizar los trámites correspondientes en su representación y a efectos de posteriores trámites se requiere de un traspaso presupuestario.

El monto de los traspasos asciende a:

Traspaso de USD\$ 1.000,00 (MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) a nivel POA del proyecto Gastos Administrativos, tareas: Gastos Administrativos, es decir, se disminuye la partida 530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado" y se crea la partida presupuestaria **570206 "Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales"** por el mismo valor por ende no se ve afectado el techo presupuestario.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En atención a dichas solicitudes la Secretaría de Cultura requiere del traspaso de crédito, que no impedirán el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el proyecto, GASTO ADMINISTRATIVO.

La solicitud de traspasos de créditos, se realiza el Proyecto GASTO ADMINISTRATIVO:

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Versión:	1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA		
	Informe		

Movimiento interno sin afectación de techo presupuestario:

GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS

Por tal motivo, y de conformidad a los requerimientos generados por la Coordinación Jurídica y Coordinación Administrativa Financiera, mismo que ha sido aprobados por el Secretario de Cultura, a fin de cumplir con las necesidades y trámites legales, la actividad Gastos Administrativos se encuentra contemplada en el Plan Operativo Anual 2022, por tal motivo, es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere el traspaso de crédito aquí descrito.

En el proyecto **GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS**, a cargo de la Coordinación Administrativa Financiera, se le realiza un traspaso de crédito siendo un movimiento interno que no afecta el techo de este proyecto, por lo que se disminuye la partida 530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado” y se financia la partida presupuestaria 570206 “Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales” por el valor **USD\$ 1.000,00**.

Partida	Disminución	Incremento	Justificación
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	-\$ 1.000,00		En virtud de requerirse para trámites judiciales a atenderse por la Secretaria de Cultura se ve la necesidad de priorizar y disminuir esta actividad a fin de atender esta requerimiento
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales		\$ 1.000,00	Se solicita la creación de esta partida a fin de contar con los recursos necesarios para atender trámites de este tipo

El traspaso referido cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto 2022", que los recursos a trasladarse son dentro del mismo sector, entidad y programa o subprograma y que se cuenta con la disponibilidad de Fondos de la Secretaria de Cultura, así como los justificativos de cada área requirente.

Por tal motivo, los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

La partida presupuestaria de la que se toma los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los movimientos presupuestarios no varían el Techo de la Secretaria de Cultura, ni del techo de GASTOS ADMINISTRATIVOS para lo cual la Coordinación Administrativa Financiera SECU han sustentado los movimientos efectuados de incremento y disminución, a efectos de alcanzar la consecución de actividades previstas en el trámite legal requerido institucional.

CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, solicito a usted, señor Secretario, se sirva autorizar la modificación presupuestaria, de acuerdo con el cuadro adjunto que resume lo expuesto en análisis y justificación, a fin de que se dé el trámite legal correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito, que tiene por objetivo atender un trámite administrativo legal.

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Versión:	1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA			
	Informe			

Tabla 1. Traspaso requerido

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN/INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
002	ZA01G000	G/530402/1GA101	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	-\$ 1.000,00	\$ 5.000,00	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
002	ZA01G000	G/570206/1GA101			\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS			\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 0,00	\$ 6.000,00	

Fecha: 14/04/2022

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: ELIZABETH VICTORIA ENRIQUEZ VITERI Elizabeth Enriquez Responsable Financiera</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JONATHAN EDISON CARDENAS CASTILLO Jonathan Cárdenas Coordinador Administrativo Financiero</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN MARTIN CUEVA Juan Martín Cueva SECRETARIO DE CULTURA</p>



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-ALSCU-2022-0036-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2022

PARA: Sr. Juan Martin Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

ASUNTO: Autorización para pagos judiciales - notariales

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, y en referencia al Oficio S/N., de fecha 12 de abril de 2022 suscrito por la Abg. Gabriela Santana, Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, en el que realiza *“PRIMERA INVITACIÓN – SOLICITUD DIRECTA OFICINA DE MEDIACIÓN UNIDAD TERCERA”* Audiencia de mediación a realizarse en la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

Al respecto, a fin de comparecer a nombre y representación del Sr. Juan Martin Cueva Armijos, Secretario de Cultura del MDMQ, es necesario obtener un instrumento legal en una notaría de la ciudad de Quito, en virtud de lo expuesto solicito a usted muy comedidamente se sirva autorizar y disponer a la instancia que corresponde, se gestione las diligencias respectivas para proceder el pago respectivo por concepto de PROCURACIÓN JUDICIAL A PERSONA JURÍDICA, a nombre del Dr. Miguel Lenin Vaca Muñoz, Notario Quincuagésimo Octavo del cantón Quito, por el valor de \$.241.80 dólares americanos incluido IVA, para pago por legalizar, para el efecto remito los siguientes documentos:

- Invitación a Centro de Mediación del Consejo de la Judicatura.
- Proforma de Procuración Judicial emitida por la Notaria Quincuagésimo Octavo del cantón Quito
- RUC, a nombre del Dr. Miguel Lenin Vaca Muñoz, Notario Quincuagésimo Octavo del cantón Quito.
- Cuenta bancaria de la notaria 58, correspondiente al Dr. Miguel Lenin Vaca Muñoz, Notario Quincuagésimo Octavo del cantón Quito.

Con sentimiento de distinguida consideración:

Atentamente,



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-ALSCU-2022-0036-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2022

Documento firmado electrónicamente

Abg. Viviana Patricia Panchi Molina
COORDINADORA JURÍDICA
SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN JURÍDICA

Referencias:

- GADDMQ-SECU-2022-0602-E

Anexos:

- Invitación a la Primera audiencia de mediación Expediente Nro. 170102-2022-00557.pdf
- Cuenta Bancaria Notaria 58.pdf
- Proforma notaría.pdf
- RUC NOTARIO.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jonathan Edison Cárdenas Castillo
Coordinador Administrativo - Financiero
SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Ing. Byron Mauricio Alvarado Lascano
Responsable Administrativo de Bienes, Control Previo y Gestión Administrativa
SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Rodrigo Omar Escobar Salgado	roes	SECU-ALSCU	2022-04-13	
Aprobado por: Viviana Patricia Panchi Molina	vp	SECU-ALSCU	2022-04-13	



Firmado electrónicamente por:
**VIVIANA PATRICIA
PANCHI MOLINA**

